

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**8343**     3 BOBINADOS Y MONTAJES ELECTRÓNICA, S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que con fecha 20 de junio de 2016 se ha celebrado Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de 3 BOBINADOS Y MONTAJES ELECTRÓNICA, S.A. en la que, por unanimidad de todos los asistentes, se ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social de 3 BOBINADOS Y MONTAJES ELECTRÓNICA, S.A. en 32.454 euros mediante la amortización de 5.400 acciones, números 1 a 5.400, todas incluidas, de 6,01 euros de valor nominal, cada una de ellas, de las que es titular en autocartera la propia sociedad con la finalidad de eliminar de la autocartera de la Sociedad las cinco mil cuatrocientas acciones, números 1 al 5.400.

La reducción de capital se efectuará, íntegramente, con cargo a la cuenta de reservas voluntarias.

El importe del valor nominal de las acciones amortizadas, a los efectos previstos en el artículo 335 c) del Texto Refundido por el que se aprueba la Ley de Sociedades de Capital, se destinará a la constitución de una reserva de 32.454 euros, equivalentes al importe de la reducción del capital social acordada, que se denominará "Reserva de capital amortizado" de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos por la ley para la reducción del capital social.

Que como consecuencia de dicha reducción, el capital social de 3 BOBINADOS Y MONTAJES ELECTRÓNICA, S.A. queda fijado en 147.846 euros completamente suscrito y desembolsado.

Arganda del Rey, Madrid, 22 de agosto de 2016.- La Secretaria Consejera del Consejo de Administración.

ID: A160060205-1